

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1027** MADRID

Edicto

Doña Josefina Elena Enrech Verde, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid.

Anuncia

1.-Que en el procedimiento concursal número 547/2011 referente al deudor IDM Ingeniería y Diseño de Edificaciones Modulares, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.-Las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo de cinco días a contar desde la notificación a que se refiere el artículo 96.2 de la LC, a cuyo fin podrá obtener copia a su costa, y para los demás interesados el plazo de cinco días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios del Juzgado los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 30 de diciembre de 2011.- Secretaria judicial.

ID: A110095347-1